

### ANEXO 3 PROPUESTA ECONÓMICA

**Asunto:** Invitación privada que tiene por objeto Contratar una empresa que preste los servicios de rotulado, empaque y mensajería expresa normal y masiva, mensajería individual y urgente nacional para la Cámara de Comercio de Bogotá. – 3000000415

El proponente deberá presentar la oferta económica de manera separada a la propuesta técnica, indicando lo siguiente:

CORREO MASIVO										
TIPO DE ENVIO	CANTIDAD	Valor Unitario Año I			Valor Unitario Año II			Valor Unitario Año III		
		Urbano	Periferia	Municipios	Urbano	Periferia	Municipios	Urbano	Periferia	Municipios
* Hasta 100 gramos	1	N/A			N/A			N/A		
* De 101 gramos hasta 500 gramos	1	N/A			N/A			N/A		
* De 501 gramos hasta 1.000 gramos	1	N/A			N/A			N/A		
* De 1.001 gramos hasta 2.000 gramos	1	N/A			N/A			N/A		
Mayor de 2.000 gramos hasta 5.000 gramos	1									
Alistamiento	1									
* de o Hasta 2.000 gramos	Este valor será el regulado por el Gobierno Nacional para el Correo Urbano									

<b>ENVIO INDIVIDUAL</b>					
<b>TIPO DE ENVIO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>Valor Unitario Año I</b>			
		<b>Urbano</b>	<b>Periferia</b>	<b>Municipios</b>	<b>Nacional Urgente</b>
Hasta 100 gramos	1				
De 101 gramos hasta 500 gramos	1				
De 501 gramos hasta 1.000 gramos	1				
De 1.001 gramos hasta 2.000 gramos	1				
Mayor de 2.000 gramos hasta 5.000	1				
<b>TIPO DE ENVIO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>Valor Unitario Año II</b>			
		<b>Urbano</b>	<b>Periferia</b>	<b>Municipios</b>	<b>Nacional Urgente</b>
Hasta 100 gramos	1				
De 101 gramos hasta 500 gramos	1				
De 501 gramos hasta 1.000 gramos	1				
De 1.001 gramos hasta 2.000 gramos	1				
Mayor de 2.000 gramos hasta 5.000	1				
<b>TIPO DE ENVIO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>Valor Unitario Año III</b>			
		<b>Urbano</b>	<b>Periferia</b>	<b>Municipios</b>	<b>Nacional Urgente</b>
Hasta 100 gramos	1				
De 101 gramos hasta 500 gramos	1				
De 501 gramos hasta 1.000 gramos	1				
De 1.001 gramos hasta 2.000 gramos	1				
Mayor de 2.000 gramos hasta 5.000	1				

**NOTA 1:** Los servicios regulados se pagarán de conformidad con los valores establecidos por el Gobierno Nacional para el Correo Urbano.

**NOTA 2:** La asignación del puntaje se realizará acorde con lo establecido en el numeral 5.3. de la invitación.

**NOTA 3:** El proponente acepta que no habrá lugar a ningún tipo de reajuste del valor del contrato durante el plazo de ejecución del mismo, ni por concepto de IPC o incremento al salario mínimo mensual legal vigente. Esto en el entendido que, con la presentación del presente anexo realizó todos los cálculos, operaciones, análisis y equivalentes necesarios que determinaron que el valor de los servicios y/o bienes que por este documento se contratan, durante todo el plazo de ejecución, corresponden a las sumas determinadas en el presente documento.

Este anexo deberá ser presentado sin tachones o enmendaduras, **NO PODRÁ SER MODIFICADO**, y deberá contener la totalidad de la información solicitada.

No serán evaluadas las propuestas que realicen modificaciones al anexo de oferta económica, así como tampoco, si el proponente no establece en su oferta uno o varios valores.

La propuesta económica deberá cumplir con la totalidad de lo requerido en este anexo. La CCB podrá solicitar aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el proponente pueda modificar y/o mejorar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos sin decimales. Si uno de los valores unitarios ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.

En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

Para la presentación de la oferta económica debe tener en cuenta lo solicitado en el numeral 2.12, de la presente invitación a proponer.

El valor presentado por el proveedor en su oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos y serán valores fijos durante todo el plazo de ejecución del contrato. No habrá lugar a reajustes del valor presentado.

Atentamente,

---

**Nombre y firma del Representante Legal**

**C.C. No. .... Expedida en .....**